

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 645

27 de febrero de 2018

Presentada por el señor *Neumann Zayas*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la **R. del S. 342**, a los efectos de extender el período de vigencia.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 2 de la Resolución del Senado 342 a los fines de que

2 lea como sigue:

3 “Sección 2.- La Comisión rendirá **[un informe]** *Informes Parciales y Final* con sus

4 hallazgos, conclusiones y recomendaciones que estime pertinentes, incluyendo las acciones

5 legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de esta

6 investigación, **[dentro de noventa días (90) días después de aprobada esta Resolución]**

7 *hasta culminar la séptima sesión ordinaria.*”

8 Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.